

403

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(CIF: P-3003000A)
Concejalia de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano.
Referencia del documento: 807-25_11_2021-0000816



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión ordinaria del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y en su caso aprobación.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar quince minutos después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESIÓN: ORDINARIA LUGAR: Centro Cultural - Alameda de Capuchinos, 20
DÍA: Jueves 25 de Noviembre de 2021 HORA: 20:00

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 05/10/2021 (EXTRAORDINARIA), 23/09/2021 (ORDINARIA), 28/10/2021 Y 04/11/2021
2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 17/09/2021 AL 20/11/2021 Y DISPONIBLE REAL DE PRESUPUESTO A FECHA 20/11/2021.
3. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del grupo PP:

- o 3.1. 1.- INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, Y A LA CONCEJALIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA, AL AUMENTO DE LA FRECUENCIA DE VACIADO DE LOS CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y ENVASES EN LAS ZONAS DE MAYOR DENSIDAD DEL BARRIO, YA SEA MEDIANTE ANEXO AL CONTRATO, O CON LA FORMULA QUE PUEDAN ENCONTRAR.

2.- A REALIZAR UN SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL, DE LA CORRECTA FRECUENCIA DE VACIADO DE DICHSO CONTENEDORES PARA EVITAR LAS MOLESTIAS A NUESTROS VECINOS Y PARA QUE NUESTRO BARRIO NO DÉ UNA IMAGEN DE SUCIEDAD Y DEJADEZ.
- o 3.2. 1.- INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y A LA CONCEJALIA DE INFRAESTRUCTURAS, CONTRATACIÓN Y FOMENTE Y LA DE DE PEDANIAS Y BARRIOS, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, A LA INSTALACIÓN DE ILUMINARIAS LED EN CALLE Y PLAZA PINTOR PEDRO FLORES EN LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, YA QUE ES UN CAMBIO DEMANDADO Y NECESARIO.

2.- A REALIZAR UN SEGUIMIENTO, POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL, DE LAS MEJORAS EN ILUMINACIÓN DEMANDADAS POR LOS VECINOS.
- o 3.3. 1.- INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, Y A TODAS LAS CONCEJALIAS IMPLICADAS A REUNIRSE Y CONSULTAR, CON LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES, ASOCIACIONES DE VECINOS, VECINOS DE LA ZONA Y LA JUNTA MUNICIPAL DE EL CARMEN, ANTES DE REALIZAR NUEVOS CAMBIOS EN LA CIRCULACIÓN DEL BARRIO DE EL CARMEN.

2.- CONOCER CUALES HAN SIDO LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y LOS ESTUDIOS REALIZADOS

3.- REVERTIR LOS CAMBIOS YA REALIZADOS QUE CREAN EMBUDOS Y CAOS CIRCULATORIO.

4. Informe del presidente

5. Ruegos y preguntas:

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR
PREGUNTAS AA.VV. CARMELITANOS

En Murcia, a Lunes 22 de Noviembre de 2021

El/La Presidente de la Junta Municipal de El Carmen